La cultura es de todos · Mincultura	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS**	Versión: 5 Fecha:09/11/2020

MINISTERIO	**CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.113.881, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE CULTURA** con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de Secretaria General, nombrada según Decreto N° 656 del 17 de junio de 2021 y acta de posesión No. 0076 del 17 de junio de 2021, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019.			
ENTIDAD	**CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO YURUMANGUI**	**NIT**	**835.000.748-1**	
	Representante Legal	**WILLIAM CONGO CAICEDO**	CC	**16.948.402**

ASPECTOS GENERALES	NÚMERO DE CONVENIO	1818/2021
	TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACION
	OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para la primera fase de implementación del Plan de recuperación y fortalecimiento del tejido social y cultural con la comunidad del Consejo Comunitario de la cuenca del Río Yurumanguí en el marco de la orden sexta de Sentencia emitida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali Sala Civil Especializada en Restitución y Formalización de Tierra
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de Abril de 2021
	FECHA DE INICIO	21 de Abril de 2021
	FECHA DE TERMINACION	15 de Diciembre de 2021

	AMPAROS	**VIGENCIA FINAL HASTA** **(Colocar la fecha del último anexo aprobado)**	**VALOR FINAL ASEGURADO** **(Colocar el valor del último anexo aprobado)**
GARANTÍA	CUMPLIMIENTO	25/04/2022	$ 6.500.000,00
	PAGO ANTICIPADO	25/04/2022	$ 32.500.000,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	25/04/2022	$ 6.500.000,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES	25/12/2024	$ 3.250.000,00
	RCE	25/12/2021	$ 181.705.200,00
		(DD/MM/AÑO)	$ -
		(DD/MM/AÑO)	$ -

BALANCE ECONÓMICO DEL CONVENIO	APORTES DEL MINISTERIO	$ 65.000.000,00
	APORTES DE LA ENTIDAD	$ 29.500.000,00
	APORTES ADICIONALES DEL MINISTERIO	$ -
	APORTES ADICIONALES DE LA ENTIDAD	$ -
	APORTES TOTALES DEL CONVENIO	$ 94.500.000,00
	APORTES EJECUTADOS POR LA ENTIDAD CON RESPECTO A LOS APORTES DEL MINISTERIO	$ 65.000.000,00
	APORTES EJECUTADOS POR LA ENTIDAD CON RESPECTO A SUS PROPIOS APORTES	$ 29.500.000,00
	SUMAS GIRADAS A LA ENTIDAD (Incluya todos los giros efectivamente realizados)	$ 61.750.000,00
	SALDO POR GIRAR A LA ENTIDAD POR PARTE DEL MINISTERIO	$ 3.250.000,00
	SALDO A REINTEGRAR	$ -
	SALDO A LIBERAR	$ -

COMENTARIOS	

OTROS ASPECTOS	De existir saldo pendiente por girar de los aportes del Ministerio, de acuerdo con lo mencionado en la presente acta, el giro de este valor será tramitado dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del presente documento.
	El supervisor certificó, que la entidad cumplió con los compromisos adquiridos en el convenio.
	El supervisor verificó la inversión de los aportes de la entidad, hasta por la suma descrita en el convenio incluyendo las adiciones.
	El supervisor verificó el cumplimiento a los Sistema de Salud, Pensiones y parafiscales si es del caso, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios.
	La Entidad manifiesta haber realizado los pagos a Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable ante las autoridades, por cualquier inexactitud o diferencia existente.
	La Entidad está de acuerdo con los valores descritos en el ítem Balance Económico del Convenio.

ACUERDOS	**PRIMERO**	Liquidar el convenio referido en la presente acta.
	SEGUNDO	Las partes se declaran a paz y salvo, por todo concepto, respecto del convenio y especialmente en lo referido a las
	TERCERO	La presente acta será subida a AZ digital y al SECOP.
	CUARTO	Las partes renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscriben, sin salvedades, la presente liquidación.
	QUINTO	EL Grupo de Gestión Financiera y Contable liberará la suma descrita en el acápite, BALANCE ECONÓMICO DEL CONVENIO de esta acta

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta el 23 de diciembre de 2021

CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ	**WILLIAM CONGO CAICEDO**	**LUIS ALBERTO SEVILLANO BOYA**
Secretaria General	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO YURUMANGUI	Supervisor - Director de Poblaciones